Alcaldía Municipal
Garzón

Dirección de Desarrollo Social

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000321 DE 2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
PROCESO SECOP II: MGDDSSAMCS-000007 DEL 2025

Objeto del contrato	Suministro para la adquisición de ayudas humanitarias inmediatas, seguridad alimentaria y transporte para la población víctima del conflicto armado.
Contratista / Identificación	**EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA** C.C. No. 1.077.850.427 de Garzón (H)
Valor del Contrato	Cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos ($49.638.569.oo) M/Cte.
Plazo de ejecución	Ocho (08) meses y/o hasta agotar el valor contratado contados a partir de la suscripción del acta de inicio son sobrepasar el 31 de diciembre del 2025.
Fecha de Suscripción	09 de junio de 2025
Fecha de Inicio	13 de junio de 2025
Fecha de aprobación Póliza	No Aplica
Supervisión	Dirección de Desarrollo Social

En Garzón Huila, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron, **YEISON ANDRÉS MORA ORDOÑEZ,** Director Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social en calidad de supervisor del contrato y **EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.850.427 de Garzón - Huila, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al contratista acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que se cumplen con los requisitos de ejecución del contrato (Registro Presupuestal, Pago Estampillas, Afiliación ARL, Pólizas cuando apliquen, demás que se establezcan en el contrato, etc.)

Para constancia se firma en Garzón Huila, por las partes intervinientes a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

YEISON ANDRÉS MORA ORDOÑEZ
Director Administrativo Dirección de Desarrollo Social
Supervisor

EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
C.C. No. 1.077.850.427 de Garzón (H)
Contratista

Proyectó:
Getny García Cano
Auxiliar Administrativo

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No.7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co
Código postal 414020 Garzón - Huila